

PÉREZ PUJOL, Eduardo: *Vida y obra*. Con estudio preliminar de Sylvia Romeu Alfaro. Universidad de Valencia. Secretariado de Publicaciones. Valencia, 1979.

En este interesante volumen se recoge una selección de la obra de don Eduardo Pérez Pujol, con lo que se ha puesto al alcance de estudiosos de la Historia del Derecho un conjunto de obras dispersas —y algunas de ellas de difícil acceso—, así como varios prólogos que nos reflejan el quehacer y el paso de Pérez Pujol por nuestra asignatura. Entre los trabajos recopilados cabe reseñar “*Origen y progresos del Estado y del Derecho en España*”, “*Apuntes sobre la fuerza obligatoria del Fuero Real*”, “*La sociología y la fórmula del Derecho*”, todos ellos publicados en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, así como seis prólogos como el “*Proyecto de Código Civil. Enmienda presentada al Senado*” y otros no menos conocidos como los que le hiciera a las obras de Santamaría de Paredes. El estudio preliminar se debe a la profesora Romeu Alfaro, quien, además de hacer unos apuntes biográficos, hace un análisis de la obra de Pérez Pujol completado con un pequeño apéndice documental.

JOSÉ SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL

PIANO MORTARI, Vincenzo: *Diritto, Logica, Metodo nel secolo XVI*. Nápoles, Jovene Editore, 1978. 436 págs.

Uno de los mejores conocedores actuales de la doctrina jurídica más renovadora del siglo XVI, que viene dedicándose ya de años a su investigación, reúne aquí en este volumen una buena representación de sus trabajos en dicho terreno, tras haber ofrecido recientemente una recopilación análoga de estudios correspondientes al momento histórico anterior (*Dogmatica e interpretazione. I giuristi medievali*, Nápoles, 1976); ahora, bajo este nuevo título, acoge desde su importante *Dialettica e giurisprudenza. Studio sui trattati di dialettica legale del secolo XVI* (1955-1957) hasta un capítulo editado aquí por primera vez acerca de *La scienza del diritto in François Baudouin*; y entre ellos: *Considerazioni sugli scritti programmatici dei giuristi del secolo XVI* (1955), *La sistematica come ideale umanistico dell'opera di Francesco Connano* (1966), *Studia humanitatis e scienza iuris in Guglielmo Budeo* (1967), *Pensieri di Alciato sulla giurisprudenza* (1967), *Razionalismo e filologia nella metodologia giuridica di Baron e di Duareno* (1969), *Impedimenti giuridici alla mobilità sociale nella Francia della prima metà del secolo XVI* (1972), *Potere regio e consuetudine redatta nella Francia del Cinquecento* (1973), y, finalmente, *Il diritto positivo in Francia nell'epoca del mos gallicus* (reelaboración actual de la ponencia de diverso título que presentara al congreso sobre *La formazione storica del diritto moderno in Europa* de 1973).

Resalta aquí, en esta recopilación de unos trabajos de cuyo contenido, por resultar ya en su mayor parte conocido, no vamos ahora a ocuparnos, una cuestión de método; el autor revalida en esta colección un método que también opera prácticamente en exclusiva en sus cursos sobre la materia (*La scienza giuridica del secolo XVI*, 1966) o en sus investigaciones más sistemáticas (*Diritto romano e diritto nazionale in Francia nel secolo XVI*, 1962): el de una exposición directa sobre los mismos textos históricos, con sus virtudes y sus inconvenientes; éstos, sobre todo, en el sentido de poderse presentar como evidente una lectura de los mismos que en muchos casos, por el contraste de la interpretación de otros historiadores, pudiera distar de serlo.

Piano Mortari no deja ciertamente de referirse a otras aportaciones, pero ello en forma más bien genérica, sin confrontar sus resultados, y aquí podrá echarse en falta, particularmente, noticia de los planteamientos diversos sobre la misma materia que hoy representan, por ejemplo, Hans Troje o, en otra línea a su vez más matizada, Aldo Mazzacane; sus obras no dejan efectivamente de citarse (véase una larga relación en nota de pp. 121-124), pero, como decimos, en forma nunca contrastada; y ello no siempre podrá venir justificado por el hecho de que sean referencias ahora añadidas a trabajos de fecha anterior: véase particularmente el caso más actual de *Il diritto positivo in Francia*, donde se despacha como "argumentaciones poco documentadas" las del posible origen iusracionalista del consensualismo contractual, sin otra alegación que citas directas de autores del siglo XVI que ni siquiera se contrastan con su propio contexto doctrinal (y ello ya ocurría en la ponencia citada al congreso de 1973, en el que no faltaron comunicaciones contrarias a la posición de Piano Mortari, ahora, esta reelaboración del mismo texto en un volumen más abarcador no era desde luego mala ocasión para otro método de exposición, más aún —puede justamente pensarse— cuando se utiliza un título general tan comprensivo en la nueva publicación; o más obligada todavía podía resultar la referida confrontación cuando Piano Mortari se caracteriza, introduciendo así unos supuestos muy heterogéneos de los de sus posibles contradictores, por venir tratando ya a la misma jurisprudencia medieval, no sólo como "dogmática", sino también como "racionalista": recuérdense sobre todo sus *Ricerche sulla teoria dell'interpretazione del diritto nel secolo XVI*, 1956).

Pero, en cualquier supuesto, la virtud de la labor de Piano Mortari reside, según decíamos, en otro orden: su mismo conocimiento directo de la doctrina jurídica del caso y su consiguiente comunicación, sin otros intermediarios que su propia interpretación, lo cual no deja de ser del mayor interés para el estudio de una cultura jurídica tan rica y contradictoria como la del XVI europeo; o aún más: a Piano Mortari le corresponde el mérito de venir insistiendo, desde 1955, frente a tendencias aun entonces imperantes, en el valor no meramente erudito, sino metodológica y sustantivamente jurídico del humanismo de la época, abriendo desde entonces perspectivas para su investigación. A los efectos de un más fácil manejo de su obra más dispersa en este campo, la utilidad que presta al estudioso esta colección queda fuera

de toda duda; un índice de autores ayuda finalmente a superar algunas de las dificultades de lectura propias de este género de publicaciones no sistematizadas

BARTOLOMÉ CLAVERO

PIETRI, Ch.: *Roma Christiana. Recherches sur l'Église de Rome, son organisation, sa politique, son idéologie de Miltiade à Sixte III (311-440)* (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome, fasc. 224, en dos tomos; Roma, École Française - Palais Farnèse, 1976), XIV-1792 págs., 34 diseños y 18 láminas.

Ninguna ciudad ha sido objeto de tan numerosas investigaciones como Roma, tanto en su vertiente pagana como sobre todo en su calidad de centro del cristianismo. A partir de la ingente masa informativa suministrada por dos grandes maestros como De Rossi y Duchesne, toda una pléyade de estudiosos no ha cesado de agrandar nuestros conocimientos sobre aspectos tan variados como las inscripciones, cementerios, iglesias, sarcófagos, mosaicos, pinturas, etc. Todo este inmenso corpus documental resulta ya inabarcable. He aquí el primer mérito del libro que aquí reseñamos. Reducir toda esta información a una síntesis coherente, donde cada pieza ocupe el lugar que le corresponde y cobre con ello todo su sentido, no es tarea liviana. En este libro no solamente se alcanza esta dificultosa meta, sino que las aportaciones del Autor enriquecen aquí y allá el enorme cúmulo de conocimientos precedentes.

Otro aspecto interesante de esta obra consiste en el intento de descubrir las relaciones existentes entre las instalaciones materiales y la vida e instituciones de la Iglesia y de Roma durante el período estudiado en la presente monografía. Esta faceta está presente en la misma sistemática de la obra, que se ajusta al siguiente esquema. En primer lugar, pasa revista a la Iglesia en su desenvolvimiento local (iglesias y otros edificios urbanos, cementerios, propiedad inmobiliaria, etc.), pasando luego al personal de la Iglesia desde el obispo hasta los grados y estamentos inferiores.

La primera parte de esta obra, que corre desde el año 311 al 366, está dedicada al papado en el imperio constantiniano. Se describen, dentro de este contexto, las intervenciones de los obispos de Roma en las más variadas querellas de la cristiandad de entonces, y el concepto que para esta época se tenía del papel de Pedro y de sus sucesores

En una segunda parte (años 366-440) trata de la Iglesia romana a la conquista de la ciudad de Roma, la Iglesia romana y el occidente cristiano, la política oriental, nacimiento y desarrollo del patriarcado occidental (385-440), desarrollo del primado romano, ideología y mentalidad de la Iglesia de Roma. Copiosos índices de personas, lugares, prosopográficos y de cosas, facilitan la localización de cualquier concepto o dato en una obra tan voluminosa como la presente. Como aparece por el esquema que precede, las iglesias lo-